



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

19 de abril de 1994

Núm. 39 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 45
Núm. exp. 110/000039)

TRATADO

610/000039 De Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, hecho en Madrid y París el 01/06/93 y en Andorra la Vieja el 03/06/93.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 13 de abril de 1994, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, hecho en Madrid y París el 01/06/93 y en Andorra la Vieja el 03/06/93, sin introducir variaciones en el texto

610/000039 que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 39 (a), de fecha 3 de marzo de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 15 de abril de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961